

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 27 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Imposición de multa coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

1. Expte. CA/2001/143/AG.MA/EP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52110640T.
- Acto notificado: Trigésima Segunda Multa Coercitiva.
- Contenido: Imponer una Trigésima Segunda Multa Coercitiva en la cuantía de 3.000 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición de lo ilícitamente construido.

2. Expte. CA/2005/385/ENP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 28746142Y.
- Acto notificado: Décima Multa Coercitiva.
- Contenido: Imponer una Décima Multa Coercitiva en la cuantía de 3.000 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su estado natural anterior con desmantelamiento de la instalación denunciada.

3. Expte. CA/2010/256/AG.MA/VP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: G11662061.
- Acto notificado: Decimoséptima Multa Coercitiva.
- Contenido: Imponer una Decimoséptima Multa Coercitiva en la cuantía de 3.500 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno afectado de la Vía Pecuaria denominada «Colada del camino de Cucarrete» a su ser y estado anterior, dejándola libre y expedita.

4. Expte. CA/2013/1118/AG.MA/COS.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75892269C.
- Acto notificado: Decimoquinta Multa Coercitiva.
- Contenido: Imponer una Decimoquinta Multa Coercitiva en la cuantía de 60 euros como consecuencia del incumplimiento de la obligación de demolición de lo ilícitamente construido.
5. Expte. CA/2018/745/G.C/PA.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31552601M.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su instrucción.
6. Expte. CA/2018/1146/G.C/PA.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 32061516E.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 700 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Retirada del vehículo y su entrega a Gestor Autorizado.
7. Expte. CA/2019/189/G.C/CAZ.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 44067528B.
- Acto notificado: Resolución Terminación del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en Artº 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en Artº 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 1.204 euros.
- Indemnización: por importe de 57 euros.
8. Expte. CA/2019/225/AG.MA/VP.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75872556H.
- Acto notificado: Acuerdo de Realización de Actuaciones Complementarias.
- Contenido: Acuerdo actuaciones complementarias; Informe por Agente a las alegaciones y ratificación, en su caso, de los hechos denunciados. Asimismo, le comunicamos dispone un plazo de siete días, para formular cuantas alegaciones tenga por pertinentes con lo establecido en el mencionado artículo 87.2 del la ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015.
9. Expte. CA/2019/390/G.C/CAZ.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31729686J.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador.
- Contenido: Infracción tipificada en Artº 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 610 euros.
- Indemnización: por importe de 1.874 euros.
10. Expte. CA/2019/410/G.C/CAZ.
- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 74938921E.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.

- Contenido: Infracción tipificada en Artº 76.4 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 100 euros.

11. Expte. CA/2019/459/G.C/EP.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 48864475D.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Contenido: Infracción tipificada en Artº 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. El incumplimiento de las prohibiciones establecidas en los apartados; a),b),c), y d) del artículo 7.2 de la presente Ley cuando se trate de ejemplares de especies silvestres no amenazadas, sin autorización, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 100 euros.

12. Expte. CA/2019/461/CAZ.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 52922400K.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Contenido: Infracción tipificada en Artº 77.25 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en Artº 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en Artº 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en Artº 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en Artº 77.21 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 3.005 euros.
- Indemnización: 1.896 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes (art 83.1 a de la ley 8/2003).

13. Expte. CA/2019/472/G.C/CAZ.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31982700G.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución.
- Contenido: Infracción tipificada en Artº 76.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Leve, según el mismo artículo y normativa.
- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 100 euros.

14. Expte. CA/2019/685/CAZ.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 31683636D.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
- Contenido: Infracción tipificada en Artº 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en Artº 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en Artº 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa. Infracción tipificada en Artº 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre,

de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Grave, según el mismo artículo y normativa.

- Sanción: Multa Pecuniaria por importe de 2.405 euros.
- Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede Llevar consigo la Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes a cinco años (art 83.1 a de la ley 8/2003).

15. Expte. CA/2019/703/P.A/INC.

- Interesado/a con NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 50747163D.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos.
- Contenido: Infracción tipificada en Artº 64.3 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre, calificada como Leve, según el artículo 68 de la misma normativa.
- Resolución: Multa de 100 euros.

Cádiz, 27 de diciembre de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.